

La Comision encargada por esta A.^l Academia para contestar á la pregunta hecha por la Junta de Gobierno de esta Provincia, sobre si seria conveniente trasladar el Hospital de S.ⁿ Juan de Dios al Convento de Capuchinos de esta Ciudad, ha pasado en consecuencia de su encargo á examinar con toda atencion los dos Edificios, siendo su parecer, despues de un detenido y prolijo reconocimiento. Que la situacion del actual Hospital de San Juan de Dios es mas conveniente que el que podria formarse en Capuchinos, si se atiende á la proximidad en que se encuentra á la Puerta del mar, y poder recibir con brevedad los enfermos de la bahia, y del barrio de S.^{ta} Maria, que son los que generalmente se alivian en aquel piadoso Establecimiento. Tambien proporciona su situacion socorrer los golpes y heridas de mano airado, ó por otras causas que ocurren con frecuencia en sus inmediaciones, de las cuales muchas serian mortales, si se detubiese su curacion, teniendo que conducir los heridos á un punto tan distante, sin recibir los pronto y eficaces auxilios que requirieran, aprovechando de este modo dicho Hospital al Militar, que socorre en semejantes casos al extremo opuesto de la poblacion. En igualdad de circunstancias se halla para los casos de enfermedades epidémicas y contagiosas de la clase de agudas, y que necesitan pronto auxilios, como sucedió en el Cólera, en que hubo que enviar los enfermos militares de los Cuarteles de S.^{ta} Elena y S.ⁿ Roque al mismo Hospital de S.ⁿ Juan de Dios, por que la pérdida de tiempo en su traslacion hasta el Militar fué funesta para algunos. La Comision prescinde de la excelente construccion del Hospital de S. Juan de Dios, por sus hermosas y espaciosas salas, con anchas ventanas de ambos lados que le prestan claridad y ventilacion, la buena distribucion

2
y arreglo de sus oficinas, su pavimento enladrado, su situacion al Oriente, y otras ventajas que hacen considerar á dicho Establecimiento como uno de los mejores de Europa, pues la mayor de estas se podian proporcionar con los dispendios necesarios en el Convento de los estinguidos Capuchinos. De modo que lo que tiene que examinar en seguida es, si la mejor situacion de este último Convento, por estar separado de la poblacion, muy inmediato al mar, con una huerta anseca que pueda servir para recreo de los convalecientes, y mejorar el aire por los vegetales que se cultiven y su gran ventilacion, es suficiente causa para preferirlo al de San Juan de Dios. Aunque es ciertamente ventajoso que los hospitales esten separados de las poblaciones en cuanto sea posible, para evitar que los miasmas que se cesalan especialmente en tiempos de epidemias y contagios perjudiquen al Vecindario, en cuyo sentido es preferible Capuchinos á San Juan de Dios, á causa de que este último, aunque con bastante ventilacion, y á una elevacion proporcionada ^{se halla} entre otros edificios, tambien lo es, ^{pero} que el Convento de Capuchinos está expuesto á la intemperie, por ser el edificio que mas sufre en los grandes huracanes que en tiempo de invierno se experimentan en esta Ciudad con los vientos del Sudoeste, de modo, que ademas del ruido, agita del mar que llena todo su recinto por el embate, alteracion y ascenso de las olas, presta muy poco abrigo, y una temperatura incómoda y desagradable para ~~para~~ todos los enfermos. Eten en semejantes circunstancias no podrian ser transportados por el campo de Capuchinos, teniendo por tanto que atravesar por muchas calles de la poblacion, lo que es repugnante é insalubre y contrario á las reglas

3
de higiene y policia. La construccion del Convento nada se presta para formar un hospital sin construirlo de nuevo: la parte alta solo tiene lo que era enfermeria que pueda servir, derribando los tabiques de las celdas ó aposentos que hai en ella, agrandando las ventanas, y elevando el techo, para hacer dos salas en que cabrian unos Sesenta enfermos. Lo demas de esta parte es estrecho, formando callejones obscuros, poco ventilados y muy bajos de techo; y aunque se derribasen los tabiques colaterales que forman las celdas, de manera alguna quedarian salas espaciales, como las que necesita un hospital. El pavimento está enladrillado en todo el Convento, lo que es muy perjudicial en los hospitales, pues el ladrillo por su porosidad absorbe todos los liquidos sucios, y se limpia con mucha dificultad, por lo que debe ser de loas.

La parte baja, ademas de estar muy profunda y desigual en su nivel, se halla construida en la misma forma que la alta respecto á su distribucion, aposentos estrechos con ventanas peguñas, callejones y escaleras para descender aun á mucha mayor profundidad de la que tiene el piso bajo por la parte del campo, una huerta exial, sin mas vegetales que algunas elevadas palmas, dos ligueras y un mesquino emparrado por uno de los lados, presentando en lo demas el aspecto de un animal al lado de un edificio sin gusto ni harmonia. El piso de la huerta es tambien desigual en su nivel, de modo que este terreno estéril, por falta de agua que lo riega y su mala naturaleza, lejos de poder servir de recreo, presenta un aspecto árido y desagradable. En la precision de establecer un Hospital en este piso, se podria aprovechar el refectorio, comunicándolo con el actual pantheon, y el sitio que llamaban Sano de

4
Abraham, ó sea departamento en donde hacian ejercicio los Eclesiasticos penitenciadores, ó que iban á ordenarse; mas aunque con mucha obra esto solo prestaría capacidad, claridad y ventilacion, siempre tendria defectos de profundidad, siendo por tanto muy difícil el renovar la atmosfera, que siempre estaria sobrecargada por la gravedad de los miasmas, de humedad consiguiente á los sitios bajos é inmediatos al mar, ruido, frio y viento en los temporales, poca agia para ~~los~~ ^{la guerra} ~~los~~ ^{la mucha} gran lenguaje que se necesita; y finalmente mala distribucion en el resto del Edificio para las oficinas y habitaciones de los dependientes, reparacion de las enfermedades contagiosas &c.^a

Por todas estas razones la Comision cree, que no hai conveniencia y sí perjuicio en trasladar el Hospital de S.^{to} Juan de Dios á Capuchinos, y que sería ventajosa dicha traslacion al Convento que fué de S.^{to} Domingo, por hallarse próximo á los sitios en que se necesita; tener mas ventilacion y su mayor lado enfrente de la muralla y del mar; su situacion por esta parte al Oriente, y de vista muy agradable; mucha mas regularidad interior, y piezas y habitaciones espaciosas y anchas, de las que cree esta Comision se podria sacar mucho mayor partido para trasformarlo en Hospital que el de Capuchinos. Si la Academia encuentra esta idea adaptable, podria manifestarlo á la Junta de Gobierno, para que examinando entonces el Convento de S.^{to} Domingo con la debida atencion, se viera si efectivamente reúne las ventajas que cree esta Comision.

La Academia con sus superiores luces decidirá lo que tenga por mas conveniente.

Cádiz 12.^a de Set.^{bre} de 1835.^a

Fran.^{co} de Flores Moreno

Jose B. ~~del~~ ^{del}

Juan ~~del~~ ^{del} Fernandez